



esta Universidad, dos trozos de terrenos comunales de Catanvicieta y Puerto a Maldaburu, en las cantidades de 75 y 30 pesetas respectivamente, que deberá abonarlas por anticipado en el plazo de ocho días.

Diose cuenta de un oficio de la Alcaldia de San Sebastian a la que acompaña el reparto de los gastos del Sr. Delegado Gubernativo en los meses de Junio a Noviembre últimos, e interesando el pago de la cantidad de 9,15 pesetas que corresponde a este puebl. La Comisión acuerda abonar la cantidad que se señala.

Queda enterada la Comisión Permanente de la recaudación obtenida en la Alhóndiga durante el mes de Diciembre último por arbitrios y que asciende a la cantidad de 2.217,35 pesetas.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas; 56,15 pesetas de Don José Treca, 30,30 pesetas de D. Desgracias Venitemillas, 10 ptas. del mismo señor, 18 ptas. de Don Manuel Alberdi y 34 ptas. de D. José Manuel Sarasola.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión a los cincuenta minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.

[Signature] Juan José Sarasola

[Signature] Fidel Stequi

En la Universidad de Lezo a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las once, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Anastasio Salaverria y con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Gaspar Sarana e infrascripto Secretario sin que acudiera el Primer Teniente de Alcalde Don Carlos Mecolalde, para celebrar sesion ordinaria publica y que, despues de esperar un tiempo prudencial, la declaró abierta dicho señor Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad y sin observacion.

Enterada la Comision Permanente de la instancia que formula el Sr. Director de la Succursal de los Establecimientos Boers, pidiendo la oportuna autorizacion para proceder a la acometida del agua de la cañeria general, tanto para el local donde actualmente tiene su industria, como para el local de la fabrica que se está construyendo en los terrenos de la Sociedad Almacenes de Leco-Pasajis; se acuerda por unanimidad conceder al recurrente la autorizacion que solicita.

A los efectos de la R. O. C. de 20 de Enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad, y respectiva remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal medio de 5,50 peretas que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comuniquen a la Comision Mixta de Reclutamiento.

Se dió lectura a un oficio de la Excmo. Comision provincial de Guipuzcoa de fecha 11 del corriente, por la que se interesa la promision de la Matricula Industrial de 1925 correspondiente a esta localidad, haciendo la advertencia de que



se han introducido algunas modificaciones tributarias que se insertan en el Boletín oficial número 2 del presente año y ordenando que dicha Matrícula se remita para el día primero de Marzo próximo. La Comisión Permanente acuerda quedar enterada y que este servicio sea cumplimentado en la forma que se indica.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 75 ptas. de la Eléctrica Vasco-Navarra, 27 ptas. de don José Miguel Salaverria, 23.75 ptas. de don Ignacio Echaveguren, 212.65 ptas. de la Alcaldía de Reuteria y 371.05 ptas. de don Angel Hargoyen.

Con lo que, el Sr. Presidente levanta la sesión a los treinta minutos de haber dado comienzo y de ella se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.

Alcalde *Ignacio Echaveguren* y por mí *Sarriena*
Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma, en la Sala Consistorial, siendo la hora de las once con los Sres. Alcalde Presidente don Anastasio Salaverria y Segundo Teniente de Alcalde don Gaspar Sarriena, sin que acudiera el Sr. Primer Teniente de Alcalde don Carlos Micolalde, en presencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que, después de esperar un tiempo prudencial la declaró